



Presidencia
N° 182

Montevideo, 16 de diciembre de 2015.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 5/15 relativo a la readecuación de la red de tendido de datos de diversas oficinas, con las características establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

RESULTANDO: I) Que para el referido llamado se presentaron las empresas Acuña García Sergio Alejandro y Puñales González Margarita Selene, CONATEL S.A.; DUODYN SRL, ELECTROTECNIA BOGLIOLO SRL; ERTEC S.A.; MATERCOM LTDA; PALMETTO TECH S.R.L.; SEVERO CASTRO FERNANDO ALADI; TECNOS INGENIERÍA S.R.L.; TECNOSUD S.A.; TELEFAX SOCIEDAD ANÓNIMA Y VARINTER SOCIEDAD ANÓNIMA.

II) Que no se recibieron observaciones dentro del plazo establecido para ello.

III) Que las propuestas presentadas no merecieron observaciones formales.

IV) Que según resulta del informe presentado por el Director de División Computación, Ing. Richard Martínez, todas las ofertas cumplieron con el objeto del llamado, presentándose soluciones que reflejaron el interés técnico acerca de los mecanismos de ejecución y de los insumos propuestos.

V) Que se estudiaron las distintas propuestas, elaborándose comparativos por cada ítem licitado, en los que se tomó en cuenta el precio, el plazo de entrega, antecedentes del oferente, características técnicas, claridad y completitud de la oferta y garantía, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo Pliego de Condiciones Particulares.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a los análisis realizados surge como la mejor propuesta la presentada por TELEFAX SOCIEDAD ANÓNIMA.

II) Que de las respectivas actuaciones surge que se efectuó la reserva para cubrir la correspondiente erogación.

ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar la totalidad de la referida licitación a la empresa TELEFAX SOCIEDAD ANÓNIMA.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1°.- Adjudicase a la firma TELEFAX SOCIEDAD ANÓNIMA el objeto de


la Licitación Abreviada N° 5/15 para la readecuación de la red de tendido de datos de diversas oficinas, de acuerdo con las demás condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones particulares, al precio de \$ 277.164,74 (pesos uruguayos doscientos setenta y siete mil ciento sesenta y cuatro, con setenta y cuatro centésimos), Impuesto al Valor Agregado incluido.

2°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos legales que corresponda.


3°.- Notifíquese de la presente resolución a la firma adjudicataria y a las restantes empresas oferentes.

4°.- Dése cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

5°.- Publíquese en la página www.comprasestatales.gub.uy y en las páginas www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy



VIRGINIA ORTIZ
Secretaria



ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente